

ADENDA No. 001

DOCUMENTO DE ALCANCE MODIFICATORIO

RES. 219-2021

Para el proyecto denominado “**IMPLEMENTAR UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LICOR DE CACAO PARA 29 PRODUCTORES DE ASOBUENCACAO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – BOYACÁ.**”, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, con resolución 219 de 2021.

Representado por la organización beneficiaria **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA “ASOBUENCACAO”**.

La ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA “ASOBUENCACAO”, en cumplimiento al procedimiento para la ejecución de los **Proyectos Integrales de Desarrollo Rural (PIDAR) con enfoque territorial de iniciativa asociativa, a través de modalidad directa, se permite modificar el cronograma del proceso con base en las siguientes:**

CONSIDERACIONES

Que el día diecinueve (19) de septiembre de 2024, se publicaron en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, y en cartelera de la alcaldía municipal de Buenavista, la invitación abierta de los siguiente término de referencia:

- **TDR 2.** Compra de materiales e instalación de redes eléctricas de la maquinaria para el proceso de transformación y obtención de licor de cacao.

Que el día veinticinco (25) de septiembre 2024 siendo las 5:00 pm, de acuerdo a fecha y hora establecidas en los términos de referencia, se recibieron las siguientes propuestas:

- **TDR 2 (Materiales e instalación de redes eléctricas)**, una (1) propuesta presentada por:
 - SMART GENSET S.A.S; NIT: 901248759 – 5

Que el plazo de verificación y evaluación de las propuestas presentadas se estableció, según el cronograma, desde el 26 de septiembre de 2024 hasta el 03 de octubre de 2024.

Que en Comité Técnico de Gestión Local del día tres (03) de octubre de 2024, los profesionales a cargo de la evaluación de propuestas expusieron ante el Comité la necesidad de ampliar el plazo de evaluación a fin de realizar la verificación de todos los documentos allegados.

Que por medio de documento de fecha 04 de octubre de 2024, se publicó en la página de la Agencia de Desarrollo Rural y en la cartelera de la Alcaldía municipal de Buenavista, Boyacá, el acto de saneamiento por medio del cual se corrigió el cronograma de la presente convocatoria privada, en aras de establecer con claridad la fecha para la realización de la evaluación y verificación de las propuestas presentadas.

Que el dieciocho (18) de octubre de 2024, por vía de correo electrónico se remitieron al proponente SMART GENSET S.A.S. los requerimientos y observaciones a la oferta.

Que, el veintitrés (23) de octubre de 2024, se recibieron por vía de correo electrónico la documentación correspondiente a la subsanación.

Que en Comité Técnico de Gestión Local del día veinticinco (25) de octubre de 2024, los profesionales a cargo de la evaluación de propuestas expusieron ante el Comité la necesidad de ampliar el plazo de evaluación para el término de referencia (TDR) 2 (Compra de materiales e instalación de redes eléctricas de la maquinaria para el proceso de transformación y obtención de licor de cacao), a fin de realizar la verificación de todos los documentos allegados.

En este sentido, el Comité Técnico de Gestión Local dispuso modificar el cronograma de los TDR 2, a fin de garantizar la evaluación integral de la oferta y la selección objetiva, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Fecha de publicación de la Adenda:	A partir del 25 de octubre de 2024 Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y en la cartelera de la Alcaldía Municipal de Buenavista
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Hasta el miércoles 30 de octubre de 2024 MESA TÉCNICA DE EVALUACIÓN
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación	Dos (2) días hábiles siguientes CTGL
Resultado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Dia hábil siguiente a la evaluación Se comunicará a los oferentes, mediante correo electrónico de la organización, el documento de la evaluación de ofertas

Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico Correos electrónicos (Organización Beneficiaria y ADR): buencacao@gmail.com carlos.ramirez@adr.gov.co daniel.sanabria@adr.gov.co
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior. Se dará respuesta a las observaciones de la evaluación a los correos electrónicos de los proponentes
Publicación del acta del comité Técnico de Gestión Local de evaluación y selección.	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la respuesta de las observaciones Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL en la cartelera de la Alcaldía Municipal de Buenavista de acuerdo al procedimiento

Las demás condiciones contenidas en los términos de referencia que no sean modificados mediante la presente adenda se mantienen sin modificación.

La presente adenda se publica en la página web de la ADR para conocimiento de todos los interesados y proponentes.

La presente se expide a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)



46.676.175

YOLANDA AREVALO SOSA
Representante Legal ASOBUENCACAO
CC: 46.676.175 de Chiquinquirá
Tel: 3202035485
Correo: buencacao@gmail.com

